

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACION, GESTION ELECTRONICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

**ASISTENTES**

**POR PARTE DE DIPUTACIÓN**

**Presidente**

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP)

**Vocales**

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (PP)  
D. Luis Matías Ágreda Toro (PP)  
D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE)  
D. Juan Pascual Ballano (PSOE)  
D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)  
D. Jesús Alberto Abad Escribano (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez (PPSO)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a dos de agosto de dos mil veintidós, siendo las nueve horas treinta minutos, asisten a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

No asiste el Diputado Provincial D. Saturnino de Gregorio Alcalde.

Actúa como Secretaria la funcionaria D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 06-05-2022 que es aprobada por unanimidad.

**2.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ELABORACIÓN DE LA RPT Y VALORACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.**

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del estado de tramitación del expediente correspondiente al contrato para el "Diseño de la estructura organizativa y elaboración de la RPT y valoración de puestos de la Diputación de Soria.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Jefa de Servicio Diputado de personal	02/08/2022 14:29 04/08/2022 09:31

60067662622020466207e618e080e177

Cede la palabra a la Secretaria de la Comisión quien hace un repaso sobre los distintos hitos y fechas del proyecto, concretamente:

- 18/08/2021. Decreto 3862/21. Adjudicación contrato a NUTCO.
- 9/09/2021. Firma de contrato. Plazo de ejecución 6 meses desde la firma (HASTA 8/3/2022)
- 9 y 11/03/2022. NUTCO solicita ampliación de plazo.
- 25/03/2022. Decreto 1.555, ampliación plazo dos meses, Hasta 9/5/2022
- 30/04/2022. Envían documento final y factura.
- 06/05/2022. Se da cuenta estado expediente en CRIP en el turno de ruegos y preguntas.
- Devolución factura, correos diversos indicándoles los errores detectados.
- 17/06/2022. Reunión con la empresa. Compromiso de rectificación de errores y de pago del 50% factura.
- 20/07/2022. Videoconferencia para depurar errores detectados.

En el momento actual NUTCO, S.L., la empresa adjudicataria está pendiente de finalizar las modificaciones y correcciones de errores indicados por la Diputación.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Solicitan el manual de valoración de puestos, el borrador o algún documento para poder realizar alguna aportación.

En su ánimo está colaborar en la realización de los trabajos de valoración. El Equipo de Gobierno se comprometió a darles participación y no les ha convocado.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): De momento no hay ningún documento definitivo, cuando estén finalizados los trabajos se les convocará.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Imagina que como resultado de la valoración de puestos habrá modificaciones salariales, ¿Hay dotación presupuestaria para acometerlas?

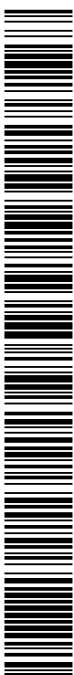
D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): De momento no. Cuando esté el documento final se habilitará.

### **3. DACIÓN CUENTA PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DIPUTACIÓN DE SORIA.**

Por la Presidencia de la Comisión se da cuenta del estado de tramitación de los procesos de estabilización de empleo temporal dimanantes de la OEP del ejercicio 21-2022, y oferta de estabilización ordinaria y extraordinaria de la Diputación Provincial de Soria.

Cede la palabra a la Secretaria de la Comisión D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García.

Una vez aprobada la OEP, comprensiva de las plazas que integran la tasa de reposición de efectivos de los ejercicios 2021 y 2022, así como la OEP ordinaria y extraordinaria, procede la



600676622020466207e618e080e177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Jefa de Servicio Diputado de personal	02/08/2022 14:29 04/08/2022 09:31

convocatoria de los procesos selectivos de ella dimanantes conforme a los plazos establecidos en la Ley 20/21, de estabilización de empleo temporal.

Con fecha 24/06/2022 se remitió a la Junta de Personal y al Comité de Empresa oficio en el que se ponía de manifiesto el procedimiento de trabajo a seguir.

La previsión es aprobar inicialmente el borrador de las bases que recogen los criterios generales que han de regir tanto los procesos selectivos ordinarios de consolidación como los extraordinarios de personal funcionario y laboral.

Una vez aprobados los criterios generales, se comenzará por la convocatoria de los procesos selectivos extraordinarios, continuando con la convocatoria de plazas de estabilización ordinaria.

Con el fin de agilizar las convocatorias, las plazas a convocar dentro de los procesos de estabilización extraordinaria, se agruparán de la siguiente forma:

- Residencias de mayores.
- Vías Provinciales y Campos Agropecuarios.
- Centro Coordinador de Bibliotecas, Desarrollo Económico y Turismo y Aula Magna.
- Servicios Sociales.
- Personal funcionario.

Por lo que respecta a las plazas de estabilización ordinaria, la agrupación propuesta es:

- Residencias de mayores.
- Vías Provinciales
- Servicios Sociales.

Remitido el borrador de los criterios generales a la representación de los empleados de Diputación, y de las bases de los procesos de estabilización extraordinaria, mediante correo electrónico, se les indicó la conveniencia, en aras del principio de eficacia, que las reclamaciones se presentaran a través del órgano, esto es del Comité de Empresa o de la Junta de Personal, si bien la petición no ha sido atendida.

En el plazo de alegaciones se han presentado de forma individual las de los Sindicatos USAE, UGT y CSIF, además de la reclamación del Comité de Empresa. Por la representación de personal funcionario no se ha presentado alegación alguna.

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): Solicita la remisión de la documentación remitida a los Sindicatos.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Se les remitirá por correo electrónico.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	02/08/2022 14:29
FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Diputado de personal	04/08/2022 09:31

00067662622020406207e618e080e177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): Solicita información sobre el tema de la contratación de la póliza del seguro de salud de los empleados/as de la Diputación.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Después de que el personal estudiara las diversas propuestas remitidas por las compañías aseguradoras, la compañía elegida es ASISA.

Se ha previsto la convocatoria de varias reuniones informativas dirigidas a todo el personal. Se celebrarán en el mes de septiembre en Soria, en el Burgo de Osma y en Ágreda, y se trata de que por la compañía se de a conocer el contenido de la póliza, las condiciones de adhesión, el coste de la póliza que estaba en torno a los 40 € por asegurado pudiendo acogerse los familiares.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Están pendientes de la convocatoria de una reunión de Servicios Sociales para tratar el tema de las Residencias

D. Pedro A. Casas Soler (Grupo Socialista): Le recuerda que el Diputado D. Saturnino de Gregorio se comprometió a celebrar la reunión hace dos años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas y minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la mesa, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.



6006766220020466207e618e080e177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Jefa de Servicio Diputado de personal	02/08/2022 14:29 04/08/2022 09:31